



## 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

# ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 21/08/2018 Hora: 16:00 hrs.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-038-18 "SERVICIO DE ULTRASONIDOS MAMARIOS A MUJERES  
MENORES DE 40 AÑOS"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-038-18 "SERVICIO DE ULTRASONIDOS MAMARIOS A MUJERES MENORES DE 40 AÑOS"**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:00 horas del día 21/08/2018, se reunieron en el auditorio de las oficinas centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, para celebrar el acto de Resolución de adjudicación del "**PROCESO**" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios así como los numerales 2 y 14, de las bases y para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "**PROCESO**".

**Resultando y Considerando**

Que el día 07 de Agosto del presente año se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de la SEPAF y el de la Secretaría de Salud Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, Jalisco; artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 fracción 1, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, y 86, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 19, 40, 51 Fracción I y 54 del Reglamento vigente, y los artículos 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 fracción I, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 38 y demás correspondientes de las Normas, *Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'*, artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios". Así como lo correspondientes de las Normas, Políticas, y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-038-18 "SERVICIO DE ULTRASONIDOS MAMARIOS A MUJERES MENORES DE 40 AÑOS"**

El día 15 de Agosto del presente año se llevó a cabo la junta aclaratoria a la cual no se registraron empresas, sin haber realizado las precisiones por parte de la CONVOCANTE y recibido preguntas por parte de los **PARTICIPANTES: UNIDAD DE RADIOLOGIA IRM, S DE R.L. Y MOVIMEDICAL S.A. de C.V.** tal y como consta en el acta correspondiente.

Posteriormente con fecha 21 de Agosto del año en curso, se reunió el **COMITÉ** en la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinara** para llevar a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas que se describe en el punto 2 (Eventos del proceso) de las bases, proceso en el cual compareciera el **PARTICIPANTE** siguiente: **Movimedical S.A. de C.V.**

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en los puntos 2 y 11 se hacen las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1.- Dado que el **LICITANTE: MOVIMEDICAL S.A.. de C.V.** El cual se registró y acreditó legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económicas indicadas en el punto 8.1 de las BASES.

2. Acto posterior las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas el Dra. Martha del Socorro Arias Novoa Jefa del Departamento de Salud Reproductiva del O.PD. Servicios de Salud Jalisco y Dr. Nahúm Ariel Flores Chávez Encargado del Programa de Cáncer de la Mujer del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco ambos perteneciente al área requirente/técnica de la CONVOCANTE, con apoyo del Bricio Mtro. Edgar Alejandro Flores Rodriguez Representante del **COMITÉ**, ello de acuerdo a lo establecido en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2018 así

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-038-18 "SERVICIO DE ULTRASONIDOS MAMARIOS A MUJERES MENORES DE 40 AÑOS"**

como a conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de las **BASES**. La evaluación Técnica obra en el expediente.

4. Con base en la evaluación técnica, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

El **COMITÉ**, con base en la evaluación técnica determina, que los **PARTICIPANTES** :

<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>CUMPLE O NO CUMPLE</b>
<b>MOVIMEDICAL S.A. de C.V.</b>	<b>Cumple con lo Solicitado del Entregable 1 al 11 No cumple en el Entregable 12 de conformidad al punto 9 inciso A de las BASES de Licitación el COMITÉ de Adquisiciones decidió dispensar la omisión solicitó que el PROVEEDOR entregue la Licencia Municipal Previo a la Suscripción del CONTRATO</b>

4. Acto seguido y conforme lo que establece el numeral 12 de las bases, se presenta a los integrantes presentes del "**COMITÉ**" el cuadro económico comparativo, elaborado por el LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ Jefe del Departamento de Adquisiciones, Revisado por el L.C.P. JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ, Director de Recursos Materiales y Visto Bueno de la LC.P.. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA, Directora General de Administración, todos del **ORGANISMO**, para efectos de que emita la resolución a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el numeral antes referido y el 11.2 de las bases.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 13, 23,24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracción I, 67, 68 y 69 así como los arábigos, numeral 11 de la **LEY**, se procede a emitir las siguientes

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-038-18 "SERVICIO DE ULTRASONIDOS MAMARIOS A MUJERES MENORES DE 40 AÑOS"

PROPOSICIONES:

**PRIMERA.-** Se adjudica al siguiente PROVEEDOR por haber presentado las mejores ofertas y sus precios son solventes, ello de conformidad con lo establecido en el punto 11.2 de las **BASES**

PROVEEDORES	Renglón	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
MOVIMEDICAL S.A. DE C.V.	1	"SERVICIO ULTRASONIDOS MAMARIOS EN MUJERES MENORES DE 40 AÑOS"	<b>\$1,401,280.00</b> Un Millon Cuatrocientos Un Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 Moneda Nacional.

**Mismo que Se llevara a cabo del 1 de Septiembre al 5 de Diciembre,**

**SEGUNDA.** En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

**TERCERA.** Proceda a la elaboración del contrato correspondiente de conformidad con lo aclarado en el punto primero, previo a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el **PROCESO**.

**CUARTA-** Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

**QUINTA-** Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-038-18 "SERVICIO DE ULTRASONIDOS MAMARIOS A MUJERES MENORES DE 40 AÑOS"**



Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el **COMITÉ**, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la misma Ley, así como a su capítulo IV en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-038-18 "SERVICIO DE ULTRASONIDOS MAMARIOS A MUJERES MENORES DE 40 AÑOS"**



<b>VOCALES</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Firma</b>
L.C.P. ADA LUCÍA AGUIRRE VARELA	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	
L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	<b>SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE</b>	
LIC. MIGUEL LÓPEZ SÁNCHEZ VOCAL SUPLENTE	<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
DR. ÁNGEL SILVA ALMARAZ VOCAL SUPLENTE	<b>REPRESENTANTE SUPLENTE CON EL CARÁCTER DE CABEZA DE SECTOR</b>	
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE	<b>CONTRALORÍA DEL ESTADO</b>	
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA VOCAL SUPLENTE	<b>CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA</b>	
LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO VOCAL SUPLENTE	<b>CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO</b>	
DR. JOSÉ ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ VOCAL SUPLENTE	<b>CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO</b>	
MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ VOCAL SUPLENTE	<b>CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO</b>	
LIC. ALEJANDRO OREA RAMÍREZ VOCAL SUPLENTE	<b>CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.</b>	
LIC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>	

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-038-18 "SERVICIO DE ULTRASONIDOS MAMARIOS A MUJERES MENORES DE 40 AÑOS"**



**INVITADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Nombre	Puesto	Firma
LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO	
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
DR. NAHÚM FLORES CHÁVEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑÓNEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO	REPRESENTANTE INVITADO DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----